



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR ASC-DAF-CM-2026-0003, PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA SER UTILIZADO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor ASC-DAF-CM-2026-0003.

CONSIDERANDO: Que en fecha Diecinueve (19) de enero del dos mil veintiseis (2026), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la **SOLICITUD ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA SER UTILIZADO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de enero del año dos mil veintiseis (2026), a través de la solicitud, la encargada de tecnología del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la aprobación **ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA SER UTILIZADO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiseis (2026), a través de la solicitud No. 2025-0003 la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiseis (2026), a través de la solicitud No. CM-0003 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) de enero del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

SONOL, SRL.

KRONGEL COMERCIAL SRL

FIS SOLUCIONES SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **SUPLIDAFRA SRL.** Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 52-26 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 52-26 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **FIS SOLUCIONES SRL LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA SER UTILIZADO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**. El cual asciende a Trescientos sesenta mil ciento treinta y nueve con 72/100 pesos dominicano (RD\$360,139.72) por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los veintiocho (03) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.



Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.

